

Rawson Agosto de 2010.

Horizontal	<u>Expte.:29203/10</u> <u>Administ. Vialidad Provincial</u> Concurso Privado de Precios 48/10 – Demarcación
	Ruta Provincial N° 16 y 45 Lago Puelo.

Dictamen 112/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 48/10, de la Administración de Vialidad Provincial. Cuyo objetivo es la contratación de la obra “Demarcación Horizontal en las Rutas Provinciales N° 16 y N° 45”, en la Localidad de Lago Púelo, Departamento de Cushamen.

El Presupuesto Oficial es de **\$ 405.546,60**, con un plazo de ejecución de obra de un (1) mes. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Unidad de Medida, según lo indicado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

La Dirección de Conservación, de esa Administración, aconseja en forma unánime adjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa FEVIAL S.A. de **\$ 405.546,60**, con un plazo de ejecución de obra de (1) mes.

Debo señalar que la pretendida contratista, deberá adjuntar previo a la firma del contrato, el Certificado de Habilitación Profesional (Encomienda profesional), para la presente obra (ex -Ley 532), artículo 8 pliego de bases y condiciones generales; que se acompaña.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas